

	AYUNTAMIENTO DE PARRES	Sello
	APOYO A EMPRENDEDORES	
	Procedimiento SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES	

1. DATOS DEL SOLICITANTE / SUJETO PASIVO

Nombre y apellidos / Razón Social			DNI / NIE / CIF		
Dirección (calle, plaza, etc.)*		Número	Planta	Puerta	Escalera
C.P.	Localidad	Municipio	Provincia		
Email		Teléfono 1	Teléfono 2		
Nombre y apellidos del representante (si procede, previa acreditación)			DNI/ NIE/ CIF del representante		
Relación con el solicitante			Teléfono de contacto		

(*) A efectos de notificaciones

2. DATOS DE LA EMPRESA

Caso que la persona solicitante sea una empresa o entidad con **personalidad jurídica propia**, la totalidad de las personas integrantes de la misma deben cumplir los requisitos previstos en la letra a) del punto 2.2 y en los apartados 3 y 4 de la letra b) del punto 2.2 de las Bases.

Nombre y Apellidos de los integrantes:

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ Personas desempleadas que hayan iniciado o que, pudiendo probarse, inicien una actividad económica o profesional por cuenta propia en los plazos fijados en las respectivas convocatorias de subvenciones.
- ☐ Desarrolla la actividad y/o tiene el domicilio fiscal en el concejo de Parres.
- ☐ Pertenecer a uno de los supuestos establecidos en la base segunda, como requisito para ser beneficiario de la ayuda y que el proyecto empresarial no es la continuación o cambio de denominación social de otro ya iniciado y en activo por las mismas personas, sus representantes o sus representados.
- ☐ Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
- ☐ Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
- ☐ Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- ☐ Que la persona solicitante se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma. En caso de que el solicitante fuera una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica, afirma que no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo

	AYUNTAMIENTO DE PARRES	Sello
	APOYO A EMPRENDEDORES	
	Procedimiento SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES	

establecido en el artículo 11 de dicha Ley.

4. DERECHO A NO APORTAR DOCUMENTOS

El artículo 28.2 de la Ley 39/2015 en la nueva redacción que le da la LOPDGGD, regula el derecho de los interesados a no aportar documentos que ya se encuentren en poder tanto de la Administración actuante como de cualquier otra Administración. Con el cambio en su regulación, no se exige autorización o consentimiento del interesado sino que “la administración actuante podrá consulta r o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello”. La persona solicitante tiene derecho a oponerse a que la administración consultante recabe los documentos a aportar en este procedimiento, debiendo indicar a qué documentos se opone y alegando motivos justificados.

☐ No presta su consentimiento para que el Ayuntamiento de Parres recabe los documentos a aportar en el procedimiento. (aporta fotocopia del DNI y resto de documentos)

5. SEÑALA CON “X” (la casilla correspondiente)

No será necesario presentar documentación que ya consta en el Ayuntamiento de Parres o que haya sido presentada anteriormente y no haya sufrido variación o no se oponga a la consulta en los términos previstos en la convocatoria

- ☐ Copia del DNI/CIF del solicitante y del representante en su caso.
- ☐ Fichero de acreedores (si no ha sido aportado previamente o han cambiado los datos que figuran en el mismo).
- ☐ En caso de que la persona interesada no fuese la misma que la persona que presenta la solicitud .Anexo poder para presentación telemática.
- ☐ Copia del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.), Copia del alta en el I.A.E y/o Declaración Censal.
- ☐ Plan de empresa, de acuerdo con lo estipulado en Base Segunda, 2.2, letra b) apartado 2 (se establece como anexo I “Estructura de Plan de Empresa”)
- ☐ Declaración de las subvenciones solicitadas o concedidas.
- ☐ Relación de los justificantes acreditativos de los méritos en función del Baremo establecido en la base 10.^a

6. AYUDAS MINIMIS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS FISCALES INCLUIDO EL PRESENTE. (SEÑALA CON UNA X)

- ☐ No ha solicitado ni obtenido ninguna subvención y/o ayuda pública sometida alas condiciones de “minimis”
- ☐ Si ha solicitado u obtenido otras subvenciones y/o ayudas públicas sometidas a las condiciones de “minimis” que son la/s siguiente/s

Fecha: Importe:

Estado actual: (☐ Solicitada/ ☐ Aprobada/ ☐ Justificada):

7. POTESTAD DE VERIFICACIÓN

El solicitante declara que la información y documentos aportados en la solicitud son veraces. De acuerdo con la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el responsable del tratamiento, como administración competente en el presente procedimiento, podrá efectuar las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos declarados en la solicitud

8. CLAUSULA PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: AYUNTAMIENTO DE PARRES || **Finalidad:** Gestión de las solicitudes de Subvenciones || **Derechos:** Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento en la siguiente dirección: PLAZA VENANCIO PANDO, 1 33540, ARRIONDAS || **Mas Info:** www.ayto-parres.es/politica-de-privacidad

9. FECHA Y FIRMA

Declaro que todos los datos facilitados son ciertos, que he leído las advertencias legales y que acepto las condiciones particulares expresadas, por lo que solicito se admita a trámite esta instancia.

En Arrión, a de de

Firma del solicitante (y/o representante)

	AYUNTAMIENTO DE PARRES	Sello
	APOYO A EMPRENDEDORES	
	Procedimiento SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES	

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE SUBVENCIONES SOLICITADAS O CONCEDIDAS

Declaración de las subvenciones solicitadas o concedidas. Solamente en el caso de que durante el ejercicio correspondiente a la convocatoria se hayan solicitado la concesión de otras subvenciones por otras Administraciones o entes públicos o privados para la actividad de la que se solicita la subvención.

ENTIDAD U ORGANISMO	IMPORTE AYUDA CONCEDIDA (€)	AYUDA EN TRAMITACIÓN (marque con una X)

☐ No se han solicitado otras Ayudas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos

En Arriendas, a de de



Ayuntamiento de Parres

APOYO A EMPRENDEDORES

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**Poder representación para tramitación
por comparecencia electrónica**

A1. DATOS SOLICITANTE. (EMPRESA) IMPORTANTE: Si ud. está entre los/as obligados/as a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.ayto-parres.es). En caso de que lo presente presencialmente será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

NOMBRE O RAZON SOCIAL			APELLIDO 1		
APELLIDO 2			NIF/NIE/CIF		
ACTIVIDAD DE LA QUE ES TITULAR					
DIRECCIÓN			POBLACIÓN		
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

2. DATOS REPRESENTANTE. IMPORTANTE: Si ud. está entre los/as obligados/as a relacionarse con la Administración de forma electrónica (1) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (www.ayto-parres.es). En caso de que lo presente presencialmente será requerido/a para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

NOMBRE O RAZON SOCIAL			APELLIDO 1		
APELLIDO 2			NIF/NIE/CIF		
ACTIVIDAD DE LA QUE ES TITULAR					
DIRECCIÓN			POBLACIÓN		
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		

3. Notificaciones a sujetos obligados Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (www.ayto-parres.es)

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo, se le aconseja revisar periódicamente el apartado de BUZÓN DE NOTIFICACIONES de la sede electrónica de www.ayto-parres.es

Notificación electrónica sujetos obligados	Correo Electrónico
--	--------------------

4. Motivo de la representación

Que en calidad de titular de la actividad mencionada anteriormente y como interesado/a en el trámite administrativo sobre subvención de **Apoyo a Emprendedores** otorga en este acto su representación a la persona cuyos datos aparecen en este poder en el apartado "Datos representante", al objeto de que pueda presentar la solicitud de subvención del Programa Apoyo a Emprendedores y las manifestaciones en ella contenidas y se entiendan con el representante cualquiera de los actos y notificaciones que se realicen en el procedimiento anteriormente citado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2016, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se levanta la presente acta, en el lugar y fecha abajo indicados

Arriendas, de de



Ayuntamiento de Parres

APOYO A EMPRENDEDORES

Código de Verificación Electrónica (COVE)

**Poder representación para tramitación
por comparecencia electrónica**

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado/a a relacionarse de manera electrónica con la Administración (1), la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento de Parres para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(1) Obligados (Art.14.2) Ley 39/2015
Personas Jurídicas (Entidades sin ánimo de lucro)
Entidades sin Personalidad Jurídica
Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional
Quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica
Empleados/as Públicos/as

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán incluidos en el fichero AYUDAS Y SUBVENCIONES con la finalidad de solicitar, tramitar y controlar las subvenciones, becas y ayudas prestadas en los diferentes programas o líneas de subvención del Ayuntamiento. Así mismo serán incluidos en el fichero TERCEROS, cuya finalidad es disponer de un registro único de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento. La titularidad de estos ficheros corresponde al Ayuntamiento de Parres, estando inscritos en el Registro General de Protección de Datos. Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al responsable.



APOYO A EMPRENDEDORES

Arriondas,		de		de	
------------	--	----	--	----	--

FIRMA ENTIDAD BANCARIA